



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera**NOTA INFORMATIVA N°026-UA-OL-HVLH-2026**

Magdalena del Mar, 27 de enero 2026

A: Lic. María Quispe Gonzales
Jefe de la Oficina de Logística



Asunto: Aplicación de penalidad - OS N°555-2025
TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.

Referencia: a) Informe N°003-2026-JFRC/UA/OL/MINSA
b) Memorando N°072- 2025-OSGYM-HVLH/MINSA de fecha 27.01.2026
c) Acta de Conformidad N° 1696 de fecha 26.01.2026

Por medio del presente es grato saludarlo a usted y a la vez remitir el Informe N°003-2026-JFRC/UA/OL/MINSA, emitida por el Abogado Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística en aplicación de penalidad incurrida por EL CONTRATISTA – TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L., referente al Contrato N° 20-2025-HVLH del "Servicio de Mantenimiento de e Impermeabilización de Techo en el Pabellon N° 09 del HVLH", por penalidad por mora, de la Orden de Servicio N°555 de fecha 02.11.2025, siendo la penalidad por el importe S/19,830.56 (Diecinueve mil ochocientos treinta 56/100 soles).

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

- Informe N° 003-2026-JFRC/UA/OL/MINSA
- Orden de Servicio N°555 original
- Memorando N°072-2026-OSGYM/HVLH/MINSA
- Acta de Conformidad N°1696-2025
- Factura Electronica N°E001-381

Atentamente,

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística

Bach. Luisa Suyón Jiménez
Jefa de Equipo de Adquisiciones

c.c.: Archivo
SIHE 2399





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME TÉCNICO N° 003-2026-JFRC/UA/OL/MINSA

A: BACH. LUISA SUYÓN JIMÉNEZ
Jefa de la Unidad de Adquisiciones

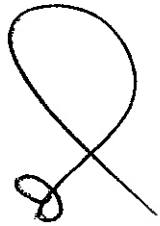
Asunto: Aplicación de penalidad por mora
TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.

Referencia: a) Memorando N° 72-2026-OSGYM-HVLH/MINSA de fecha 26.01.2026.
b) Acta de Conformidad de Servicios N° 1696, de fecha 26.01.2026

Fecha: Magdalena del Mar, 27 de Enero de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a fin de informar lo siguiente:

1. Antecedentes:

- 
1. Mediante Contrato N° 20-2025-HVLH/MINSA, de fecha 03.11.2025, (en adelante "el Contrato") se contrató a la empresa TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L. (en adelante "el Contratista") para la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL PABELLÓN N° 09 DEL HVLH", por el monto total de S/ 324,500.00 (Trescientos Veinticuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles).
 2. Orden de Servicio N° 555, de fecha 03.11.2026, por el monto de total de S/ 324,500.00 (Trescientos Veinticuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) a nombre del Contratista, derivado del Contrato N° 20-2025-HVLH/MINSA, notificada el 05.11.2025, por correo electrónico.
 3. Anexo 13. Formato de Conformidad para Servicios, de fecha 20.01.2026, por la prestación del "Servicio de Mantenimiento e Impermeabilización de Techo en el Pabellón N° 09 del HVLH", suscrita por la Jefa del Departamento de Hospitalización (DH) y el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento (OSGYM), como área usuaria y área técnica, respectivamente
 4. Acta de Conformidad de Servicios N° 1696-2025, de fecha 26.01.2026, la Jefa del Departamento de Hospitalización (DH) y el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento (OSGYM), como área usuaria y área técnica, respectivamente, otorgan la conformidad del "Servicio de Mantenimiento e Impermeabilización de Techo en el Pabellón N° 09 del HVLH"

2. Base Legal y/o Contractual

- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (en adelante "la Ley")

Av. Pérez Aranibar 600
Magdalena del Mar, Lima 17 Perú
Telf: (511) 261-5299 Anexo 1048
Correo: mesadepartes@hvlh.gob.pe
www.larcoherrera.gob.pe

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF (en adelante "el Reglamento")

3. Análisis:

A través del documento 1 y 2, de los antecedentes del presente informe, la Entidad contrató a la empresa TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L. para la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL PABELLÓN N° 09 DEL HVLH", por el monto total de S/ 324,500.00 (Trescientos Veinticuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles), siendo el plazo de ejecución de la prestación cuarenta y cinco (45) días calendarios, computados desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato o desde la notificación de la orden de servicio.

La Orden de Servicios N° 555, derivada del Contrato N° 20-2025-HVLH/MINSA, se notificó por correo electrónico al Contratista con fecha 05.11.2025, por lo que el plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, se inició el 06.11.2025 y debió culminar el 20.12.2025. Sin embargo, la fecha real de culminación fue el 31.12.2025, según consta en el documento 3, de los antecedentes del presente informe, por lo que el Contratista **ha incurrido en once (11) días de penalidad por mora**, conforme vemos a continuación:

Número de contrato	N° 20-2025-HVLH/MINSA
Contratista	EMPRESA TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS
Orden de Servicio/ Contrato	Orden de Servicio No. 555
Monto Total de la Orden de Servicio	S/ 324 500.00
Monto a Pagar (UNICO ENTREGABLE)	S/ 324 500.00
Fecha de Inicio - (según OS)	05 de noviembre del 2025
Plazo de Ejecución Total (según OS y/o contrato)	Hasta 45 días calendario, contados a partir del día 06/11 de 2025
Fecha de término - (según OS)	20 de diciembre de 2025
Días de retraso (según OS)	11 días calendarios
Fecha de culminación del periodo de servicio (indicar fecha de presentación del entregable por parte del contratista)	31 de diciembre de 2025
Se realizaron observaciones a la prestación (SI/NO)	SI
Fecha de Acta de Observaciones y plazo de Subsanación	7 DE ENERO 2026 se otorga 13 días para la subsanación con fecha límite 20 de enero 2026
Fecha de entrega de la subsanación	20 de ENERO de 2026 / (ACTA DE RECEPCIÓN)
Corresponde aplicar penalidad (SI/NO)	SI (11 días de retraso)

Nota: Para el caso de servicios y/o consultorías, el producto obra en los archivos de esta área

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

Dra. Ana María Zamalloa Torres
Jefa del Departamento de Hospitalización
EMP-0169-RNE-24236
FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
(Área Usuaria)

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Instituto de Promoción y Prevención
Jefe de Área de Hospitalización

Av. Pérez Aranibar 600
Magdalena del Mar, Lima 17 Perú
Telf: (511) 261-5299 Anexo 1048
Correo: mesadepartes@hvlh.gob.pe
www.larcoherrera.gob.pe

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!



PERÚ

Ministerio
de Salud

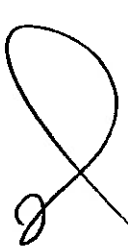
Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Es importante señalar que, culminado el servicio ocurrido el 31.12.2025, el área usuaria contó con un plazo máximo de siete (07) días para otorgar la conformidad, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 144.3, del artículo 144. Recepción y conformidad de bienes y servicios, del Reglamento. Sin embargo, con fecha 07.01.2026, se formularon observaciones otorgándose un plazo de trece (13) días calendarios para su subsanación por el Contratista, lo cual cumplió con subsanar el día 20.01.2026, es decir, dentro del plazo concedido, por lo que es aplicable lo dispuesto en la parte final, del numeral 144.4, del citado artículo 144, el cual precisa que "(...) *Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades*".

Por lo tanto, únicamente es aplicable once (11) días de penalidad por mora (del 21 al 31 de diciembre de 2025), en tal sentido, conforme a lo señalado en la Cláusula Décima Tercera: Penalidades, del Contrato, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 120, del Reglamento, el Contratista ha incurrido en penalidad por mora en la ejecución de la prestación, siendo aplicable la fórmula siguiente:


$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Aplicando los valores, tenemos:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{S/ } 324,500.00}{0.40 \times 45 \text{ (días)}}$$

$$\text{Penalidad diaria} = \text{S/ } 1,802.78$$

$$\begin{aligned} \text{Monto de la penalidad} \\ \text{diaria} &= \text{S/ } 19,830.56 \\ \text{(11 días de retraso)} \end{aligned}$$

Consiguientemente, el monto de la penalidad por mora a aplicarse asciende a S/ 19,830.56 (Diecinueve Mil Ochocientos Treinta con 56/100 Soles).

4. Conclusiones y Recomendaciones:

- Es aplicable a la empresa contratista **TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.** una penalidad por mora equivalente a la Suma de S/ 19,830.56 (Diecinueve Mil Ochocientos



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Treinta con 56/100 Soles), correspondiente a la Orden de Servicio N° 555, de fecha 03.11.2025.

- Deducir la Suma de S/ 19,830.56 (Diecinueve Mil Ochocientos Treinta con 56/100 Soles), del pago a realizarse a la empresa contratista **TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.** con referencia a la citada Orden de Servicio.

Atentamente,

Mg. JUAN FERNANDO RAMOS CASTILLA
Abogado
Reg. CAL N° 16265

c.c. Archivo

DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 002-2025-OEA-OL-HVLH/MINSA
DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O MENORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) EN EL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

ANEXO 13. FORMATO DE CONFORMIDAD PARA SERVICIOS, LOCACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS

FECHA : Lima, 20 de enero del 2026

EXPEDIENTE : CONFORMIDAD N° 1696-2026-HVLH

Conste por el presente documento la conformidad del servicio de **MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN PABELLON N° 09 DEL HVLH** para el **DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACIÓN** el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su oferta.

OBJETO DE LA PRESTACIÓN	
Unidad Ejecutora	032-148 Hospital Víctor Larco Herrera – HVLH.
Área Usuaría	DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACIÓN
Tipo de proceso	ASP
Número de contrato	N°20-2025 -HVLH/MINSA
Contratista	EMPRESA TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS
Orden de Servicio/ Contrato	Orden de Servicio No 555
Monto Total de la Orden de Servicio	S/324'500.20
Monto a Pagar (UNICO ENTREGABLE)	S/324'500.20
Fecha de Inicio - (según OS)	06 de noviembre del 2025
Plazo de Ejecución Total (según OS y/o contrato)	Hasta 45 días calendario, contados a partir del día 06/11 de 2025.
Fecha de término - (según OS)	20 de diciembre de 2025
Días de retraso (según OS)	11 días calendarios
Fecha de culminación del periodo de servicio (indicar fecha de presentación del entregable por parte del contratista)	31 de diciembre de 2025
Se realizaron observaciones a la prestación (SI/NO)	SI
Fecha de Acta de Observaciones y plazo de Subsanación	7 DE ENERO 2026, se otorga 13 días para la subsanación con fecha límite 20 de enero 2026
Fecha de entrega de la subsanación	20 de ENERO de 2026 / (ACTA DE RECEPCION)
Corresponde aplicar penalidad (SI/No)	SI (11 días de retraso)

Nota: Para el caso de servicios y/o consultorías, el producto obra en los archivos de esta área.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

Dra. Ana María Zamalloa Torres
Jefa del Departamento de Hospitalización

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
(Área Usuaría)

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Ing. Hugo Julio García Vargas
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
de la Oficina Ejecutiva de Administración
CIP 78708

754441

ALOCEN DAVILA ZULUAGA

26/01/2026

Registro TUPA N°



Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística
Secretaría

WZ 26 ENE, 2026 16:53

RECIBIDO

Fecha.....Hora.....Folio.....

27 ENE 2026

830 -
CLAVE DE II
05 Por C

CLAVE PRIORIDAD

- (B) Baja
(T) Inmediato
(TB) Muy Baja
(N) Normal
(U) Urgente

OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(3) Use iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Victor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDO N° 72-2026-OSGYM-HVLH/MINSA

A : Lic Adm María Quispe Gonzales
Jefe de la Oficina de Logística del HVLH.

Asunto : Remisión de Acta de Conformidad a favor de la Empresa TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L. por el Servicio de Mantenimiento e Impermeabilidad de Techos en el Pabellón N° 9 del HVLH.

Referencia : Memorando N° 1641-OL-HVLH-2025

Fecha : Magdalena del Mar, 26 de enero de 2026.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitirle el Acta de Conformidad de Servicios N° 1696-2025 con Orden de Servicio N° 00000555-225, suscrita por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, quien da la conformidad del Servicio de la Empresa TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L. por el Servicio de Mantenimiento e Impermeabilidad de Techos en el Pabellón N° 9 del HVLH.

Atentamente,

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

.....
Ing. Hugo Julio García Vargas
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
de la Oficina Ejecutiva de Administración
CIP 78708



HJGV/zad
c.c. Archivo



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Victor Larco Herrera

"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

NOTA INFORMATIVA N°038-UA-OL-HVLH-2026

Magdalena del Mar, 10 de febrero de 2026

A: Lic. Maria Quispe Gonzales
Jefe de la Oficina de Logística**Asunto:** Aplicación de penalidad - OC N°003
CIRPRO PERU S.A.C.**Referencia:** a) Informe Técnico N°010-2026-JFRC-OL-HVLH
b) Nota Informativa N°037-2026-UAL-OL-HVLH/MINSA
c) Orden de Compra N°003 de fecha 22.01.2026**CARGO**

Por medio del presente es grato saludarlo a usted y a la vez remitir el Informe Técnico N°010-2025—JFRC-UA-OL-HVLH/MINSA, respecto de la aplicación de penalidad incurrida por EL CONTRATISTA –CIRPRO PERU S.A.C. referente a la adquisición de **Adquisición de Alimentos para Personas (Filete de pechuga)**, por incumplimiento de la Orden de Compra N°003 de fecha 22.01.2026, siendo la penalidad por el importe S/ 56.25 (Cincuenta y seis y con 25/100 soles).

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

- Informe Técnico N° 010-2026-JFRC-UA-OL-HVLH
- Orden de Compra N°003 original
- Nota informativa N°037-2026-UAL/OL/HVLH
- Guía de Remisión N°T001-1172
- Factura Electrónica F001-313
- Conformidad N°002-2026-UAL-OL-HVLH/MINSA

Atentamente,

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística

Bach. Luisa Suyón Jiménez
Jefa de Equipo de Adquisiciones

c.c.: Archivo
SIHE 2446

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística
Secretaría

10 FEB. 2026

10:30

RECIBIDO

Fecha.....Hora.....Folio.....



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME TÉCNICO N° 010-2026-JFRC/UA/OL/MINSA

A: BACH. LUISA SUYÓN JIMÉNEZ
Jefa de la Unidad de Adquisiciones

Asunto: Aplicación de penalidad por mora
CIRPRO PERÚ S.A.C.

Referencia: a) Nota Informativa N° 037-2026-UAL-OL-HVLH/MINSA, de fecha 06.02.2026
b) Conformidad de Adquisición de Bienes N° 002-2026-UAL-OL-HVLH/MINSA

Fecha: Magdalena del Mar, 09 de Febrero de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la documentación de la referencia a fin de informar lo siguiente:

1. Antecedentes:

1. Orden de Compra N° 003, de fecha 22.01.2026, derivada de la Contratación Menor N° 0003-2026-HVLH, para la adquisición de 60 kg. de filete de pechuga de pollo refrigerado entero o en mitades, por el monto de total de S/ 900.00 (Novecientos con 00/100 Soles) a nombre de la empresa CIRPRO PERÚ S.A.C. (en adelante "el Contratista").
2. Nota Informativa N° 037-2026-UAL-OL-HVLH/MINSA, de fecha 06.02.2026, mediante la cual la Jefatura de la Unidad Funcional de Almacén comunica a la Oficina de Logística el retraso en el ingreso del filete de pechuga de pollo materia de la Orden de Compra N° 003.
3. Conformidad de Adquisición de Bienes N° 002-2026-UAL-OL-HVLH/MINSA, emitida por la Jefatura del Departamento de Nutrición y Dietética, materia materia de la Orden de Compra N° 003.

2. Base Legal y/o Contractual

- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (en adelante "la Ley")
- Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF (en adelante "el Reglamento")

3. Análisis:

A través del documento 1, de los antecedentes del presente informe, se contrata a la empresa CIRPRO PERÚ S.A.C. para la adquisición de 60 kg. de filete de pechuga de pollo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

refrigerado entero o en mitades, por el monto de total de S/ 900.00 (Novecientos con 00/100 Soles), fijándose como plazo de entrega el 27.01.2026.

Mediante el documento 2, de los antecedentes, la Jefa de la Unidad de Almacenes comunica que con relación a la Orden de Compra N° 003, se efectuó el ingreso del filete de pechuga de pollo el día 28.01.2026, es decir con un retraso de un (01) día, lo cual se corrobora con el cargo de recepción de la Guía Remitente Electrónica N° T001-1172, de la misma fecha, firmado y sellado por la mencionada Jefatura, y la Conformidad de Adquisición de Bienes N° 002-2026-UAL-OL-HVLH/MINSA, firmada y sellada igualmente por la Jefa de la Unidad Funcional de Almacén y el área usuaria la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética.

En tal sentido, conforme a lo señalado en el numeral 13, PENALIDADES (págs. 3-4), de la Orden de Compra N° 003, concordante con lo dispuesto en el artículo 120, del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, siendo aplicable la fórmula siguiente:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Considerando que la Orden de Compra N° 003, de fecha 22.01.2026, fue notificada por correo electrónico el 23.01.2026 y la fecha de entrega se fijó el 27.01.2026, en consecuencia el plazo de entrega es de 04 días calendario.

Aplicando los valores, tenemos:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{S/. } 900.00}{0.40 \times 4 \text{ (días)}}$$

$$\text{Penalidad diaria} = \text{S/ } 56.25$$

$$\begin{aligned} \text{Monto de la penalidad} \\ \text{diaria} &= \text{S/ } 56.25 \\ \text{(1 día de retraso)} \end{aligned}$$

Consiguientemente, el monto de la penalidad por mora a aplicarse asciende a S/ 56.25 (Cincuenta y Seis con 25/100 Soles).



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4. Conclusiones y Recomendaciones:

- Es aplicable a la empresa contratista **CIRPRO PERÚ S.A.C.** una penalidad por mora equivalente a la Suma de S/ 56.25 (Cincuenta y Seis con 25/100 Soles), correspondiente a la Orden de Compra N° 003, de fecha 22.01.2026.
- Deducir la Suma de S/ 56.25 (Cincuenta y Seis con 25/100 Soles), del pago a realizarse a la empresa contratista **CIRPRO PERÚ S.A.C.** con referencia a la citada Orden de Compra.

Atentamente,



Mg. JUAN FERNANDO RAMOS CASTILLA
Abogado
Reg. CAL N° 16265

c.c. Archivo

Carbonio

adquisiciones@hvlh.gob.pe

ORDEN DE COMPRA 003

From: Adquisiciones HVLH <adquisiciones@hvlh.gob.pe >

vie., ene. 23, 2026 12:58 PM

Subject: ORDEN DE COMPRA 003**To:** cirpro <cirpro.peru@gmail.com >**Cc:** cirpro <cirpro.peru@gmail.com > , mlopez <mlopez@hvlh.gob.pe >**Attachments:** Orden 003.pdf

Srs

CIRPRO PERU SAC

Por medio de la presente se le remite adjunto la Orden de Compra N° 003 para su conocimiento y dar atencion a lo estipulado en la orden de compra

Atte,

Unidad de Adquisiciones
Hospital Víctor Larco Herrera
Tel. (01) 2615303 - Anexo 1055



mail.hvlh.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital
Victor Larco Herrera

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

1

06/02/2026 9:40

Tipo de Documento: NOTA INFORMATIVA

Expediente N°

2600002446

N° Documento: NOTA INFORMATIVA N° 037-2026-UAL-OL-HVLH/MINSA

Interesado: HOSP. VICTOR LARCO HERRERA - LOPEZ GALLEGOS JUANA MAR Fecha Registro: 06/02/2026

Asunto: Retraso en el ingreso de pechuga de pollo

Registro TUPA N°

Destinatario (1)	Prioridad	Ind (2)	Fecha	N° Folio	Remitente (3)
QUISPE GONZALES MARIA VIC ASISTENTE ADMINISTRATIVO I OFICINA DE LOGISTICA DE LA OFICINA EJE	NORMAL	02,06,	06/02/2026		LOPEZ GALLEGOS JUANA MARIBEL
Adquisiciones	N	2.6	06/02		

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística
Asesoría Administrativa

06 FEB 2026

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística
Secretaría

WZ 06 FEB. 2026 11:47

RECIBIDO

Fecha.....Hora.....Folio.....

CLAVE DE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devolver

- 06. Por Corresponder
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitado
- 10. Según lo Coordinado

- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Proyecte Resolución
- 15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

- (B) Baja
- (T) Inmediato
- (TB) Muy Baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use código

(2) Use clave

(3) Use iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SIHE No.: 2600002446

NOTA INFORMATIVA N° 037-2026-UAL-OL-HVLH/MINSA

A : Lic. Adm. Maria Victoria Quispe Gonzales
Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : Retraso en el ingreso de pechuga de pollo

REF : Orden de Compra N°003-2026 CIPRO PERU SAC

FECHA : Magdalena del Mar, 06 de febrero del 2026

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que la Empresa CIPRO PERU SAC, adjudicada mediante proceso de selección CM N°003-2026-HVLH y orden de compra N°003 del 22 de enero del 2026, correspondiente al ingreso de filete de pechuga de pollo 60 kg por el importe de S/.900.00 soles.

La citada empresa ha efectuado el ingreso con retraso según detalle:

- Fecha de emisión de la Orden : 22/01/2026
- Fecha de notificación : 23/01/2026
- Tiempo de entrega : HASTA EL 27/01/2026
- Fecha de ingreso programada : 27/01/2026
- Fecha de ingreso : 28/01/2026
- Retraso : 01 día
- Acta de conformidad firmada por el área usuaria de 01 día de retraso

Es cuanto informo a usted, a fin de que la Unidad de Adquisiciones evalúe la penalidad al más breve plazo de acuerdo a las nuevas disposiciones para el devengado de las órdenes de compra.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Víctor Larco Herrera
Oficina de Logística

Mg. Juana Maribel Lopez Gallegos
JEFA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ALMACÉN
COP N° 5165

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina de Logística
Secretaría

W 06 FEB. 2026 11:47

RECIBIDO

Fecha.....Hora.....Folio.....



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera**CONFORMIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

1.- DATOS DE LA CONFORMIDAD	NUMERO	002-2026-UAL-OL-HVLH/MINSA
	FECHA DE EMISION DE LA CONFORMIDAD	
2.- AREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	
3.- DATOS DEL PROVEEDOR	RUC:	20612367583
	RAZON SOCIAL:	CIPRO PERU S.A.C.
4.- DATOS DEL CONTRATO	Tipo y Número del contrato u orden de compra o servicio	N° 003-2026 - HVLH
	Tipo y numero del procedimiento de selección	CM-N°0003-2026-HVLH
	Denominacion de la contratacion	ADQUISICION DE POLLO Y PECHUGA-DPT DE NUTRICION CCP129
	Plazo de entrega	SEGÚN CRONOGRAMA
	Fecha de entrega	28/01/2026
	Días de retraso	1
	Monto a pagar de la orden de compra	S/ 900.00
5.-	OBSERVACIONES: SE RECEPCIONA EL PEDIDO CON UN DIA DE RETRASO SEGÚN ORDEN DE COMPRA.	
6.-	CONFORMIDAD DE LA PRESTACION	
EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA, DOY CONFORMIDAD A LA ADQUISICIÓN D BIENES EN ATENCIÓN A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y CANTIDAD DESCRITOS EN LA ORDEN DE COMPRA, DADO ANTE ESTA ENTIDAD POR EL PROVEEDOR CIPRO PERU S.A.C.		
MINISTERIO DE SALUD Hospital Víctor Larco Herrera Oficina de Logística Mg. Juana Maribel López Gallegos JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ALMACÉN CCP N° 5165 FIRMA Y SELLO JEFE DEL ALMACEN Ministerio de Salud Hospital "Víctor Larco Herrera" Lic. Carmen Díaz Tejada NUTRICIONISTA C.N.P.N. 2649 ÁREA USUARIA		

IMPORTANTE

La conformidad de la prestación de servicios se otorga teniendo en consideración lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, la recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.